

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CAZORLA

Don Eduardo Molina Martínez, Juez Comarcal sustituto en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Cazorra y su partido, por usar de licencia es titular.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 32 de 1967 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Ignacio Vela Reyes, contra don Arcadio Martínez Gallego, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta ciudad, en reclamación de ciento cuarenta y siete mil seiscientos veintidós pesetas treinta céntimos, importe de cincuenta y una letras de cambio más los intereses legales de dicha cantidad desde el momento de presentación de la demanda y el de las costas y gastos de este procedimiento, en cuyos autos con fecha treinta de noviembre último se dictó sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Cazorra a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por mí, don José Luis Pérez Hernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, entre partes: de una, como demandante, el Banco Español de Crédito, S. A., con domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 14, representado por el Procurador don Ignacio Vela Reyes y dirigido por el Letrado don Juan Ruiz de Adana, y de otra, como demandado, don Arcadio Martínez Gallego, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Gómez Calderón, número 19, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad ... Fallo. Que debo condenar y condeno al demandado don Arcadio Martínez Gallego a que pague al Banco Español de Crédito, S. A., la cantidad de ciento cuarenta y siete mil seiscientos veintidós pesetas treinta céntimos, importe de las cincuenta y una letras de cambio, cuyo pago se reclama en el presente juicio, más los intereses legales de dicha cantidad desde el momento de la presentación de la demanda iniciadora del mismo, todo ello con expresa imposición de las costas causadas al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado por su rebeldía en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no pedir la parte la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 769 de dicho Cuerpo legal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Pérez H. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Arcadio Martínez Gallego por su rebeldía, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Jaén, se expide el presente.

Dado en Cazorra a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Eduardo Molina Martínez.—El Secretario.—55-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez Municipal del número diez de esta villa.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 41 de 1967, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre de doña Pura Valdés, contra don Juan Cousido Tous, sobre desahucio por falta de pago de la renta del piso segundo número cinco de la casa número seis de la calle de Antonio Pérez, de esta capital, en proveído de esta fecha, de conformidad con la petición formulada por la parte actora, se ha acordado requerir al expresado demandado para que dentro del término de ocho días, habida cuenta de no hallarse al corriente en el pago de la renta, desaloje y deje libre el piso de referencia, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá a su lanzamiento.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en atención a desconocerse el domicilio del indicado demandado, expido el presente en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—3.989-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 426 de 1967, Jesús Sánchez Dominguez.—(4.677.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 312 de 1965, Dionisio Martos Campos.—(4.678.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jaime Brewer, propietario de la motocicleta matrícula DU-18190, y a la lesionada Caudice Luise, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibir declaración al primero y presentar permiso circulación de citado vehículo y ser reconocida por el Médico Forense para acreditar sanidad de la segunda.

Al propio tiempo se les instruye por medio del presente del contenido de los artículos 19 de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor y 109 de la de Enjuiciamiento Criminal como perjudicados.

Así está acordado en las diligencias preparatorias que se instruyen en este Juzgado con el número 71/1967 del proceso penal de la Ley del Automóvil, con motivo del accidente ocurrido en el kilómetro 158,870 C. R. II el día 24 de agosto último.

Dado en Almazán a 30 de diciembre de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(4.646.)

El señor Juez comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada en el día de la fecha, en virtud de denuncia por daños en accidente de circulación, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar por edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al denunciado don Emilio Algaraz López y a la dueña del camión doña Angela Palacio Castañeda, también perjudicada, cuyo actual paradero de los mismos se ignora, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal de Casar de Palomero (Cáceres), sito en la plaza del Caudillo, el treinta de los corrientes, a las doce horas de su mañana.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al denunciado don Emilio Algaraz López y a la dueña del camión y perjudicada doña Angela Palacio Castañeda, expido la presente en Casar de Palomero a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Martín. El Secretario, Antonio Martín.—(4.679.)

Don Manuel Bustamante de la Fuente, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 206/67 juicio de faltas por daños y lesiones en accidente de circulación y por medio del presente se cita al acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las once y treinta del día 27 de enero de 1968, a Dositteo García Fernández y Valentín García Rodríguez, mayores de edad, en ignorado paradero en el extranjero, como perjudicado y denunciado, respectivamente.

Y para que tenga lugar la citación de ambos libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Laredo a 29 de diciembre de 1967.—El Juez, Manuel Bustamante de la Fuente.—El Secretario.—(4.682.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en cumplimiento a ejecutoria de la causa número 3 de 1966 del extinguido Juzgado de Torrente sobre conducción temeraria contra Juan Carlos García Minero ha acordado por proveído de hoy hacer saber por medio del presente al perjudicado don Antonio García Zanón, que tuvo su domicilio en el pueblo de Alacuas, calle Buenavista, 5, que por sentencia de 25 de octubre de 1966 fué condenado el referido penado a que abone a dicho señor García la suma de 525 pesetas en concepto de indemnización, y al propio tiempo hacer saber a dicho penado que tiene que abonar tal indemnización, cuyo penado tuvo últimamente su domicilio en Jerez de los Caballeros, calle Mercado, número 38.

Valencia, 27 de diciembre de 1967.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—(4.639.)

Por el presente edicto se hace el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a las hermanas del interfecto Juan Montiel Martínez, llamadas Concepción Montiel Martínez, residiendo actualmente en Francia, y Dolores Montiel Martínez,

residente en Badalona, cuyos domicilios se ignoran. Lo cual ha sido acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 240 de 1967, sobre suicidio.

Lorca, 30 de diciembre de 1967.—El Juez, Nicolás Maurandi.—El Secretario, Antonio Navarro.—(4.683.)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 27 de 1967, por incendio producido en la casa cortijo del matrimonio Salvador Parra García y Francisca Parra Sánchez, radicante en Los Pedregales de Urcal, de este término, por la presente se cita a este matrimonio ausente en el extranjero para que en término de

diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Huércal-Overa a 30 de diciembre de 1967.—El Secretario.—(4.680.)

El señor Juez comarcal de este Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 88/67, seguido por lesiones y daños por imprudencia contra José Soto Vilán, de veinticuatro años, casado, cocinero, natural de Pazos de Borben (Pontevedra), que tuvo su último domicilio en La Coruña, Agudín Bolívar, número 15, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha servido señalar para que

dicho juicio tenga lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero del año actual, a las dieciséis horas, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal y citar a referido denunciado mediante publicación de la cédula de su citación en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca con las pruebas que tenga en el lugar, día y hora indicados, pudiendo hacer uso al efecto de las facultades que le confiere el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Soto Vilán, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en San Lorenzo del Escorial a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario accidental.—(4.664.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 45 lotes de diverso material inútil, compuestos de trapos, chatarra, cuero diverso, etc.

A las diez horas del día 3 de febrero próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la enajenación de 45 lotes de diverso material inútil existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, compuestos de trapos, chatarra, cuero diverso, etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegradas y documentadas con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones legales; éstos, los de técnicas, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de este Organismo todos los días hábiles, a horas de oficina, y los lotes, en los distintos almacenes en que se encuentran depositados, previa autorización de esta Junta.

El importe de los anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 2 de enero de 1968.—27-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en Palma, antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez (10) horas del día 8 de febrero de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 394.156 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcé-

tera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 78.832 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 28 de diciembre de 1967.—3-A.

Resolución de la Junta Económica-Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de febrero.

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de febrero; admítense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de enero próximo por concurso.

Lérida, 26 de diciembre de 1967.—El Comandante Secretario.—V.º B.º: El Comandante Médico Director.—13-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de una casa sita en la calle Mayor, número 5, de Pont de Suert.

Se saca a pública subasta (cuarta), para el día 15 de febrero de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en la calle Mayor, número 5, de Pont de Suert, por el precio de veinte mil trescientas cincuenta pesetas.

Lérida, 29 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—14-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el «Levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ferrocarril vasco-navarro».

Hasta las trece horas del día 2 de febrero de 1968 se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid) las proposiciones para esta subasta.

Las fianzas provisionales que habrán de constituirse para tomar parte en la licitación de cada uno de los lotes en que ha sido distribuida son las siguientes:

	Pesetas
Primer lote	139.200
Segundo lote	134.050
Tercer lote	131.650
Cuarto	98.800

Presupuestos:

Primer lote	6.960.000
Segundo lote	6.702.500
Tercer lote	6.582.500
Cuarto lote	4.940.000

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 3 del mes de febrero de 1968, a las doce horas.

El pliego de bases que regirá para esta subasta, con el precio tipo fijado, el modelo de proposición y el detalle y peso de los lotes, estará de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril Vasco-Navarro en Vitoria (calle de los Herrán, número 4)

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que en él se establece.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—El Director.—26-A.